CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
SERVICIO DE ADECUACIÓN DE SALAS PARA EXPOSICIONES
NO. LA-048L6U001-E84-2022

En la Ciudad de Tijuana siendo las 17:00 horas del 16 de mayo de 2022 en el Salón No.2, ubicada en: Paseo de los Héroes No. 9350, Zona Urbana Río Tijuana; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 2 del apartado III de la Convocatoria LA-048L6U001-E84-2022 de la Convocatoria. El acto fue presidido por Jesús Armando García Quistián, Encargado de Despacho de la Gerencia de Recursos Materiales servidor público designado por la Convocante.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo con No. De Oficio DGCECUT/00245/2022 del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y, para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: Paseo de los Héroes No. 9350, Zona Urbana Río Tijuana, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:12 horas, del día 16 de mayo del 2022.

Esta Acta consta de 2 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Jesus Armando García Quistián	Recursos Materiales	
Sinuhe Guevara Flores	Gerente de Exposiciones	
Francisco Godinez Estrada	Subdirector de Exposiciones	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Luis Fernando Vazquez Sarabia	LF VAZ Obras, Proyectos de Ingeniería y Servicios S.A.S. de C.V. en Conjunto con Jose Daniel Meza Alatorre.	

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
SERVICIO DE ADECUACIÓN DE SALAS PARA EXPOSICIONES
NO. LA-048L6U001-E84-2022

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Abel Mora Medrano	

----------FIN DE ACTA----------

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-048L6U001-E84-2022
SERVICIO DE ADECUACIÓN DE SALAS PARA EXPOSICIONES.

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A 16 DE MAYO DEL 2022
OFICIO DGCECUT /0245/ 2022

FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-048L6U001-E84-2022
RELATIVA AL SERVICIO DE ADECUACIÓN DE SALAS PARA EXPOSICIONES

De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) en sus Artículos 36 y 37, la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V. procede a emitir la resolución correspondiente a la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Nacional Número. LA-048L6U001-E84-2022 relativa al SERVICIO DE ADECUACIÓN DE SALAS PARA EXPOSICIONES, en los siguientes términos:

I.- Habiéndose emitido en fecha 27 de abril de 2022 la convocatoria Pública Número. LA-048L6U001-E84-2022, y de acuerdo con el calendario de eventos, el día 04 de mayo de 2022 se llevó a cabo la junta de aclaraciones y por último el día 11 de mayo de 2022 se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, donde se recibieron para revisión detallada la proposición presentada por los licitantes;

1.- LFVAZ Obras, Proyectos de Ingeniería y Servicios, S.A.S, de C.V. en conjunto con Jose Daniel Meza Alatorre.
2.- Francisco Ochoa Flores.
3.- Dania Andrade Pelayo.

II.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de la Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se verificó que la documentación legal que integraron los licitantes en su proposición presentada cumpliese con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases a la Licitación.

III.- Con fundamento en el artículo 36 de la (LAASSP) y atendiendo a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de septiembre de 2010 y los criterios dados a conocer en la convocatoria mediante anexo 1-A., se muestran los resultados de la Evaluación Técnica por puntos y porcentajes a las proposiciones, en anexo adjunto al presente fallo.

Se determinó como susceptibles de evaluación económica aquellas que cumplieron con un mínimo de 45 puntos. Los resultados se mencionan a continuación:

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-048L6U001-E84-2022
SERVICIO DE ADECUACIÓN DE SALAS PARA EXPOSICIONES.

EMPRESA	PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (MÍNIMO 45)
Dania Andrade Pelayo	51.00
LFVAZ Obras, Proyectos de Ingeniería y Servicios, S.A.S, de C.V. en conjunto con Jose Daniel Meza Alatorre.	36
Francisco Ochoa Flores.	0

Siendo la propuesta económica del licitante DANIA ANDRADE PELAYO, descrita a continuación, susceptible a ser evaluada.

NOMBRE DEL LICITANTE(S)	*No. de Partida*	*Subtotal*	*Total*
Dania Andrade Pelayo	*1*	*172,197.46*	*185,973.25*
	2	*380,225.46*	*410,646.49*
	3	*146,252.23*	*157,952.41*
	4	*105,480.16*	*113,918.58*
	5	*95,605.47*	*103,253.91*
	6	*33,181.86*	*35,836.41*
Subtotal antes del IVA		***$932,942.64***	***$1,007,578.05***

IV.- Con fundamento a lo establecido en los artículos 38 de "La Ley" y 58 de "El Reglamento y atendiendo a lo establecido en la convocatoria en el capítulo V en el punto 3, se determinó que los precios de la proposición económica para las siguientes partidas no son convenientes para la Entidad, conforme a los precios de la investigación de mercado realizada y el techo presupuestal determinado para la contratación de este servicio, en consecuencia, se declaran desiertas las partidas;

PARTIDA 1
PARTIDA 2
PARTIDA 4
PARTIDA 5

V.- Con fundamento en los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de septiembre de 2010 y el mecanismo de evaluación dados a conocer en la convocatoria mediante anexo 1-A, se le asignan 40 puntos a la propuesta económica más baja y en proporción a las demás proposiciones solventes:

EMPRESA	PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN		
	TÉCNICA (MÍNIMO 45)	ECONÓMICA	TOTAL
Dania Andrade Pelayo	51.00	40.00	91.00

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-048L6U001-E84-2022
SERVICIO DE ADECUACIÓN DE SALAS PARA EXPOSICIONES.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9, 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y así como lo dispuesto en el apartado III de las bases de licitación, en ejercicio de las facultades delegadas a la suscrita brindadas conforme al poder que le fue otorgado debidamente formalizado en la Escritura Pública número 30,103 volumen 1,202, de fecha vientinueve de enero del dos mil diecinueve, protocolizado por la notaría pública número Once, en Tijuana, Baja California, ante el Lic. Marco Antonio Mayo Barrón y a continuación se cita las facultades conferidas al suscrito, para actos administrativos:

----------Clausula Única----------

---B)Acuerdo SE/I-19/04,R. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 38 de la Ley Federal de las Entidades Parestatales y 14 de su Reglamento, así como los estatutos sociales de la Entidad, por indicaciones del Presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, a tráves de la Secretaria de Cultura, la licenciada Alejandra Frausto Guerrero, se formalizó la designación a favor de la Dra. Galia Vianka Robles Santana, como Directora General de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S,A. de C.V., a partir del veintiséis de diciembre de dos mil dieciocho y le otorga las facultades inherentes al cargo en términos de los artículos 22, 37 y 59 de la Ley Federales de Entidades Paraestatales, así como las obligaciones contenidas en sus Estatutos Sociales, debiendo observar en todo momento la legislación aplicable. ----------"

Se dictamina que el licitante **Dania Andrade Pelayo** es adjudicado para las partidas 3 y 6 por un monto de **$209,291.93 (Doscientos nueve mil docientos noventa y un pesos 93/100 M.N. con IVA incluido)** ya que fue el proveedor que presentó la propuesta mas conveniente de acuerdo con la evaluación técnica por puntos y porcentajes.

Deberá notificarse a los licitantes el contenido del presente fallo, en términos del artículo 37 de la ley de la materia.

Tijuana Baja California a 16 de mayo de 2022

DRA. GALIA VIANKA ROBLES SANTANA
DIRECTORA GENERAL
Compañía Operadora del Centro Cultural y
Turístico de Tijuana S.A. de C.V.



COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA S.A DE C.V.

PROCEDIMIENTO COMPRANET Nº LA-048L6U001-E84-2022

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: SERVICIO DE ADECUACIÓN DE SALAS PARA EXPOSICIONES

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTOS MÁXIMOS	EMPRESA MEDIANA (EL VITO)		EMPRESA MEDIANA (CUMPLE CON LA CAPACIDAD DEL LICITANTE)		EMPRESA MEDIANA (NO CUMPLE)	
		CANTIDAD PRESENTADA	PUNTOS	CANTIDAD PRESENTADA	PUNTOS	CANTIDAD PRESENTADA	PUNTOS
I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE	21		21		12		0
RECURSOS HUMANOS (40%)	11		7		4		0
1.1 EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS DE 1ER. CALIDAD PRINCIPALEMENTE EN TABLAROCA.	2		0		0		0
CONTRATO DE TRABAJO CON QUE CUENTA LA LICITANTE CON SU PERSONAL A CARGO DE LOS TRABAJOS.	2	NO INCLUYE CONTRATOS DE TRABAJO	0	NO INCLUYE CONTRATOS DE TRABAJO	0	NO ENTREGO INFORMACIÓN	0
1.2 COMPETENCIA Y HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES	7		7		3		0
PREPARACIÓN ACADÉMICA (CERTIFICADO) DE LOS ENCARGADOS ENLACE CON LA ENTIDAD	3	CUMPLE	3	CUMPLE	3	NO ENTREGO INFORMACIÓN	0
AÑOS DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL EN TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y ACABADOS DE 1ERA CALIDAD EN TABLAROCA.	4	CUMPLE	4	NO INCLUYE MAS DE 5 ELEMENTOS	0	NO ENTREGO INFORMACIÓN	0
1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS	2		0		1		0
CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN EN MANEJO DE EQUIPO DE CONSTRUCCION, CARPINTERÍA Y/O ACABADOS	2	CONSTANCIA MAYOR A 1 AÑO	0	2 CONSTANCIAS	1	NO ENTREGO INFORMACIÓN	0
RECURSOS ECONÓMICOS (40%)	11		8		6		0
* CAPACIDAD FINANCIERA.	5		5		5		0
DECLARACIÓN ANUAL 2021 Y PAGOS PROVISIONALES 2022. ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021	5	CUMPLE	5	CUMPLE	5	NO ENTREGO INFORMACIÓN	0
* HERRAMIENTAS Y EQUIPAMIENTO	6		3		1		0
RELACIÓN DE BIENES RELACIONADOS CON EL SERVICIO	2	CARTA BAJO PROTESTO DE DECIR VERDAD	1	CARTA BAJO PROTESTO DE DECIR VERDAD	1	NO ENTREGO INFORMACIÓN	0
EQUIPOS DE RESPALDO	4	LISTADO CON MONTO DE 100,000 A 500,000	2	NO CUMPLE	0	NO ENTREGO INFORMACIÓN	0
PERSONAL DISCAPACITADO	1	NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO	0	NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO	0	NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO	0
ACREDITAR SER MIPYMES	1	NO PRESENTO	0	NO PRESENTO	0	NO PRESENTO	0
II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14		14		2		0
* EXPERIENCIA.	4		4		1		0
COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA	4	MAS DE 11 AÑOS DE INICIAR OPERACIONES	4	HASTA 5 AÑOS DE INICIAR OPERACIONES	1	NO ENTREGO INFORMACIÓN	0
* ESPECIALIDAD	10		10		0		0
COPIA DE CONTRATOS, PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE DISEÑOS DE 1ERA. CALIDAD EN TABLAROCA, CARPINTERIA Y ELECTRICIDAD PREFERENTEMENTEN MAS NO LIMITATIVAMENTE EN MUSEOS CON ESPACIOS DE 400 METROS CUADRADOS COMO MÍNIMO, BAJO CONDICIONES DE CLIMA Y SEGURIDAD CONTROLADOS.	10	5 CONTRATOS	10	3 CONTRATOS	6	NO ENTREGO INFORMACIÓN	0
III.- METODOLOGÍA, PLAN DE TRABAJO Y ORGANIZACIÓN	11		11		11		0
* METODOLOGÍA DE TRABAJO.	5	CUMPLE	5	CUMPLE	5	NO ENTREGO INFORMACIÓN	0
* PLAN DE TRABAJO	5	CUMPLE	5	CUMPLE	5	NO ENTREGO INFORMACIÓN	0
* ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	1	CUMPLE	1	CUMPLE	1	NO ENTREGO INFORMACIÓN	0
IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	11		11		8		0
* CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO.	11	5 CANCELACIONES	11	4 CANCELACIONES	8	NO ENTREGO INFORMACIÓN	0
TOTAL DE PUNTOS	80		57		33		0

NOTA.- De acuerdo con el anexo 1A de bases de licitación, solo serán susceptibles de evaluación económica las propuestas que como mínimo obtengan 45 puntos.

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN :

JESUS ARMANDO GARCIA QUISTIAN
NOMBRE Y FIRMA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SHUHE GUEVARA FLORES
NOMBRE Y FIRMA
GERENTE DE EXPOSICIONES

Centro Cultural Tijuana

RESULTADO DE LA EVALUACION

PUNTOS Y PORCENTAJES

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A DE C.V.

EVENTO COMPRANET N° LA-04BL6U001-E84-2022

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: SERVICIO DE ADECUACIÓN DE SALAS PARA EXPOSICIONES
TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

ANDRADE PELAYO DANIA

PARTIDA 3 Sala 3 del El Cubo

PPE= MPemb X 40 / MPi **PPE=** 157,952.41 X 40 / 157,952.41 **PPE= 40.00**

DONDE:

PPE= PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDEN A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.
MPemb= MONTO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA MAS BAJA, Y
MPi= MONTO DE LA i-ESIMA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO CADA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FORMULA:

PTJ= TPT + PPE PTJ= 51 + 40 **PTJ= 91**

DONDE:
PTJ: PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN
TPT: TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA
PPE: PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PARTIDA 6 Sala Planta Baja

PPE= MPemb X 40 / MPi **PPE=** 35,836.41 X 40 / 35,836.41 **PPE= 40.00**

DONDE:

PPE= PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDEN A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.
MPemb= MONTO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA MAS BAJA, Y
MPi= MONTO DE LA i-ESIMA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO CADA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FORMULA:

PTJ= TPT + PPE PTJ= 51 + 40 **PTJ= 91**

DONDE:
PTJ: PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN
TPT: TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA
PPE: PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

ELABORÓ

JESUS ARMANDO GARCIA QUISTIAN
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SINUHE GUEVARA FLORES
GERENTE DE EXPOSICIONES